



# SINDICALISTAS DE CANARIAS

[sindicalistasdecanarias@sscc.org.es](mailto:sindicalistasdecanarias@sscc.org.es)

## COMUNICADO DE PRENSA

En la misma línea que sus antecesores, el actual gobierno del Cabildo Insular de Lanzarote, adopta la decisión del recurrir ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, la sentencia favorable del Juzgado de lo Social N.º 3 de Arrecife, que reconocía la contratación en Fraude de Ley y la reconversión a indefinido de un trabajador de los centros. Esta sentencia, ahora recurrida, es el fruto de la demanda presentada por los servicios jurídicos de Sindicalistas de Canarias.

El actual gobierno insular, dirigido por el PSOE cuyo compromiso electoral en relación a los CACT, afirmaban su voluntad de:

“poner fin a la contratación a través de empresas de trabajo temporal por el nivel de discrecionalidad que suponen en la contratación y por la falta de equidad que imponen a quienes se contratan”; han demostrado no diferenciarse en nada de anterior gobierno insular, al comportarse y actuar, con la misma insensibilidad y deshumanización hacia los trabajadores y trabajadoras víctimas de la precariedad laboral, rebajándose a la codicia de las ETTs.

Las ETTs que en los últimos años han venido aumentando su volumen de negocio, gracias a la precariedad laboral fomentada desde la reforma laboral, actúan como auténticos traficantes de mano de obra desesperada, en connivencia con las Instituciones públicas y los políticos acomodados e indolentes ante el sufrimiento de miles de trabajadores y trabajadoras se les pasan los años con cientos de contratos encadenados y escandalosamente fraudulentos.

Con la Declaración universal de los Derechos Humanos como bandera y en referencia al derecho al trabajo contemplado en los artículos 23, 24 y 25; ¿cómo puede asumir el actual gobierno insular sin inmutarse, que una persona sea contratada por una ETT para trabajar en los CACT con contratos de un, dos y tres días?, ¿de qué manera pueden los y las trabajadoras de nuestro entorno insular, acceder a una vida digna y con un mínimo de seguridad para sí mismo y para sus familias?

Exigimos que cumplan con su promesa electoral de prescindir de las ETTs para la contratación de personal en los CACT.

Desde Sindicalistas de Canarias seguiremos recurriendo a los Tribunales y a la Inspección de Trabajo, para frenar la contratación fraudulenta, sin descartar otras acciones de protesta.

Por la Coordinadora nacional de SSCC

Juan Luis Jiménez Camilleri

DNI: 31245027X

Tlfo. 623156504